

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29505 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 724/2008 Sección C2.

Entidad concursada.- Fercaba S.A., con CIF nº A08787871.

Fecha del auto de declaración.- 16.10.2008.

Fecha del auto de archivo.- 9.07.2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: la aprobación de la rendición de cuentas y el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución y extinción de la sociedad, así como el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Publíquese edicto en el tablón de anuncios del Juzgado.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 9 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044357-1